



Capacitación para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social 2022 en las Plazas Comunitarias

**Í
n
d
i
c
e**

- **Inducción**

- Introducción a la Educación para Adultos
 - 1) ¿Qué es el “Programa Educación para Adultos INEA”?
 - 2) ¿Qué es el IEEA? ¿Que son las Plazas comunitarias?
 - 3) ¿A quien va dirigido el Programa?
 - 4) Requisitos, derechos y obligaciones de la persona beneficiaria
- Introducción a la Contraloría Social
 - 1) ¿Qué es la Contraloría Social?, ¿Cuáles son su Objetivo y Beneficio?
 - 2) Estructura organizativa y Normatividad aplicable
 - 3) Documentos normativos

- **Promoción**

- Difusión
- Constitución de Comités de Contraloría Social
- Capacitación y Asesoría
- Captación de informes
- Quejas y denuncias

- **Operación**

- Constitución de Comités de Contraloría Social
- Solicitud de información y estrategia de vigilancia
- Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias
- Reuniones e informes a personas beneficiarias

- **Seguimiento**

- SICS, Usuarios, Confidencialidad, Módulos,

- **Glosario**

Inducción

- Introducción a la Educación para Adultos
 - 1) ¿Qué es el “Programa Educación para Adultos INEA”?
 - 2) ¿Qué es el IEEA? ¿Que son las Plazas comunitarias?
 - 3) ¿A quien va dirigido el Programa?
 - 4) Requisitos, derechos y obligaciones de la persona beneficiaria
- Introducción a la Contraloría Social
 - 1) ¿Qué es la Contraloría Social?, ¿Cuáles son su Objetivo y Beneficio?
 - 2) Estructura organizativa y Normatividad aplicable
 - 3) Documentos normativos



Introducción a la Educación de Adultos

¿Que es el “Programa Educación para Adultos”?: Es un Programa de desarrollo social, diseñado por Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con la finalidad de ofrecer a personas de 15 años y más, que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con la metodología del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en los niveles mencionados.

Página oficial del INEA
<https://www.gob.mx/inea>

Reglas de Operación del Programa
Educación para Adultos (INEA)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690629/ROP_E064_2022.pdf

¿Que es el IEEA?

Es el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Baja California Sur. Es un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal y ejecutor del “Programa Educación para Adultos INEA”, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de la educación de personas jóvenes y adultas.

¿Qué son las Plazas Comunitarias?

Son espacios educativos abiertos a la comunidad en donde las personas, de acuerdo a sus intereses, pueden acudir para aprender a leer, a escribir, terminar su primaria y secundaria a través del uso de computadora e internet o por medio de módulos impresos.

Página oficial de IEEA-BCS
<http://ieeabcs.inea.gob.mx/>

Plazas comunitarias en BCS
<http://200.77.230.30:8080/plazasConsulta/>

¿A quién va dirigido el Programa?

A personas de 15 años o más, que no saben leer o escribir, o que no hayan iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria. A niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad o alguna condición de vulnerabilidad no son atendidos en el sistema regular.

Requisitos de la persona beneficiaria para la entrega del servicio

Formato de registro del beneficiario/a, Acta de nacimiento, CURP, Fotografía digital. Para la acreditación de saberes presentar Certificado de primaria y/o Boletas de grado.

Derechos de la persona beneficiaria

Recibir los servicios educativos gratuitos; Recibir un trato respetuoso y sin discriminación; Recibir material educativo (impreso o digital); Recibir evaluaciones y resultados; Obtener historial académico; Recibir un Certificado de estudios impreso o en formato electrónico; Acceder a los servicios y espacios que ofrecen las plazas comunitarias.

Obligaciones de la persona beneficiaria

Cumplir con los requisitos para la incorporación, acreditación y certificación; Observar la normatividad; Mantener una conducta apegada a los valores; No falsear información respecto a sus antecedentes escolares o respecto a su persona; Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo; Estudiar y realizar las actividades educativas; Asistir puntualmente a las sedes de atención y acreditación; Tratar con respeto al personal del IEEA.

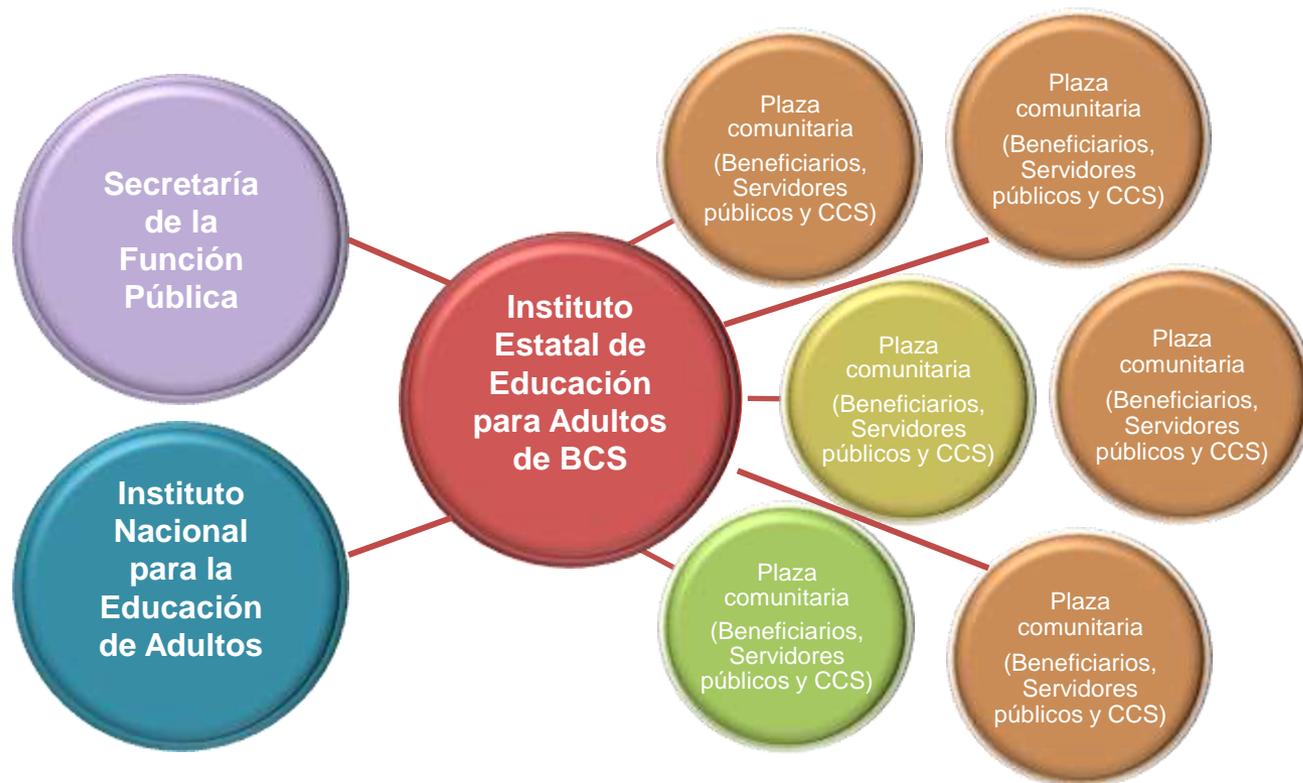
Introducción a la Contraloría Social

¿Que es la Contraloría Social?: Es un Mecanismo de la población beneficiada, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo de la CS: Vigilar y evaluar, de manera organizada o independiente, la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, y así exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Beneficios de la CS: Que las personas beneficiarias reciban los servicios y apoyos de acuerdo a las Reglas de Operación del “Programa Educación para Adultos INEA”

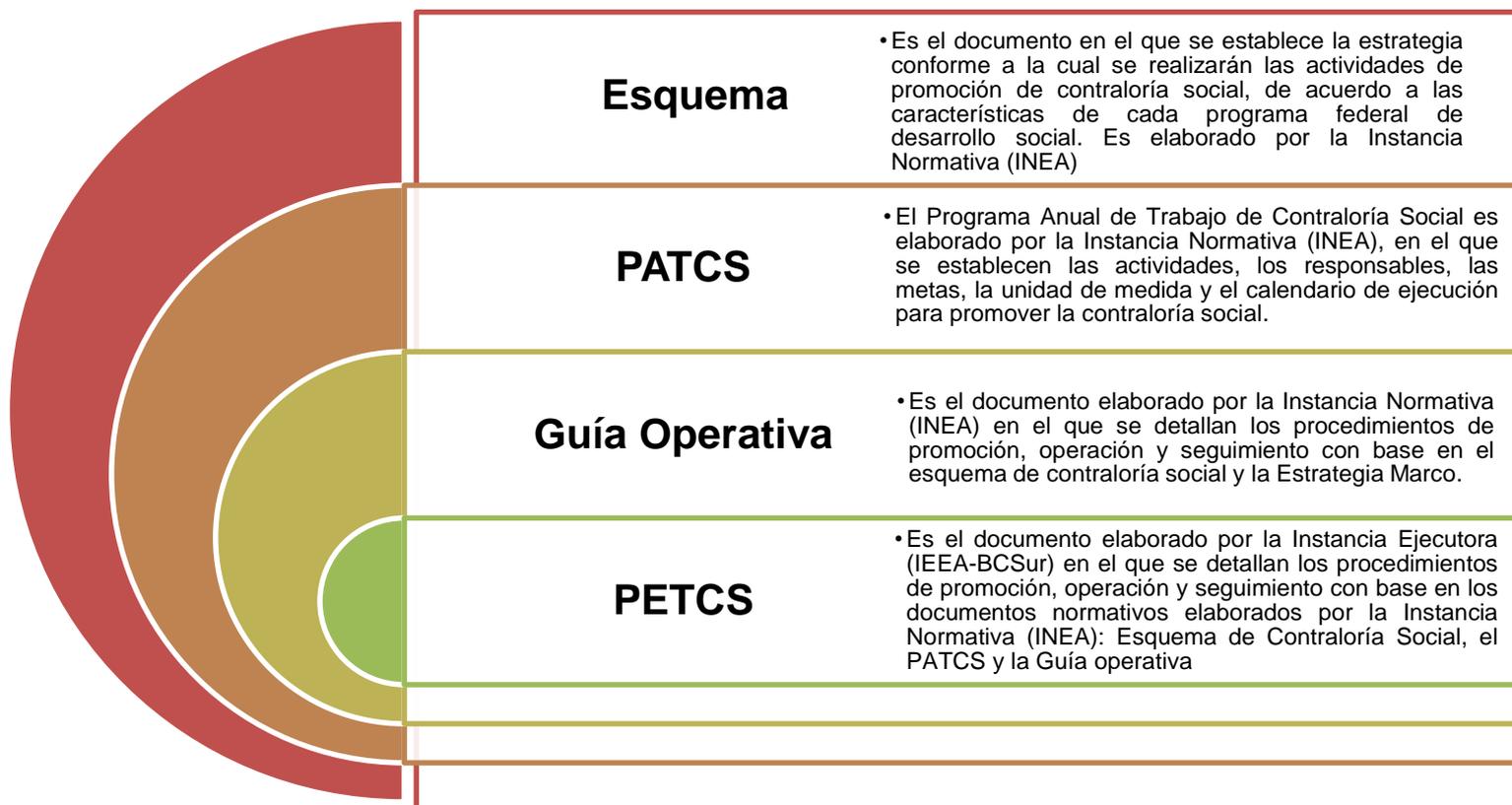
Estructura organizativa



Normatividad aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la Promoción y Operación de la CS en Programas Federales de Desarrollo Social.
- Estrategia Marco.

Estructura de documentos normativos



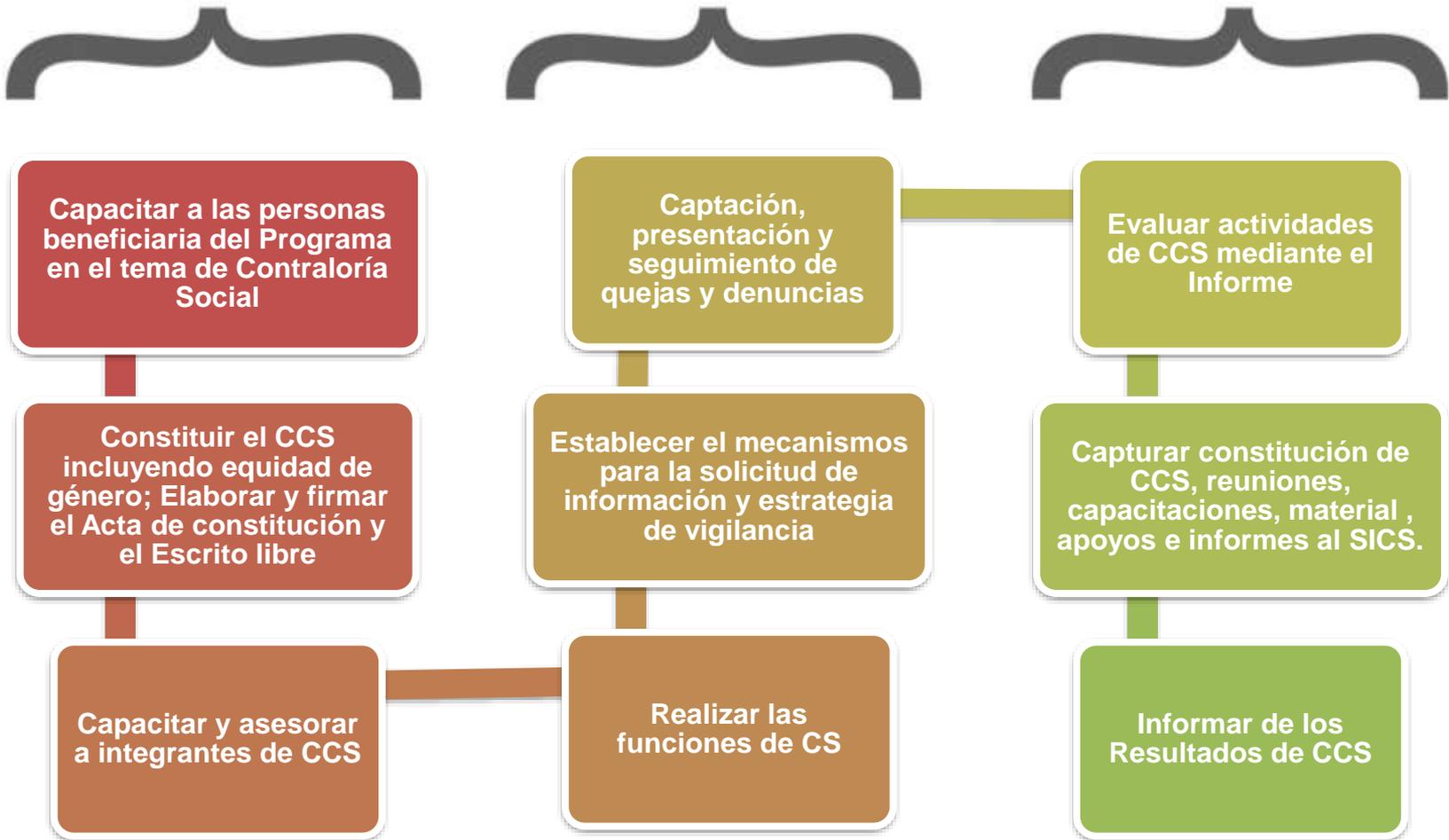
Promoción

- Difusión
- Constitución de Comités de Contraloría Social
- Capacitación y Asesoría
- Captación de informes
- Quejas y denuncias

Actividades de Promoción

Actividades de Operación

Actividades de Seguimiento



Actividades de promoción de Contraloría Social

Son aquellas que realizan las servidoras y los servidores públicos de INEA e IEEA, para que la población beneficiada de los Programas de Desarrollo Social lleven a cabo sus actividades de Contraloría Social. Estas actividades consisten en:

- Realizar la planeación de reuniones y capacitaciones.
- Diseñar y elaborar material de difusión y capacitación.
- Dar a conocer la Contraloría Social a los beneficiarios.
- Organizar la constitución de Comité de Contraloría Social.
- Capacitar y asesorar a los integrantes del CCS.
- Entregar material de difusión y capacitación.
- Recopilación de informes del CCS.
- Captación y atención a quejas y denuncias del CCS
- Seguimiento de los resultados de Contraloría Social.

Actividades de operación de Contraloría Social

Son aquellas que realizan los beneficiarios y las beneficiarias del “Programa Educación para Adultos”, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dicho Programa. Consiste en verificar y, en su caso, reportar al CCS, que:

- Se pueda acceder a los servicios y espacios que ofrecen las Plazas Comunitarias en los horarios establecidos.
- Los servicios educativos sean gratuitos.
- Se reciba un trato respetuoso y sin discriminación.
- Se proporcione material educativo (impreso o digital).
- Se apliquen evaluaciones e informen resultados.
- Se proporcione el historial académico.
- Se otorgue un Certificado de estudios

Actividades de Seguimiento de la Contraloría Social

Son aquellas que realizan las servidoras y los servidores públicos del IEEA con el fin de informar los avances a la Instancia Normativa y asegurar que las acciones de vigilancia del CCS sean atendidas. Estas actividades consisten en:

- Capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) lo referente a la conformación de los CCS, las Plazas comunitarias, las Minutas de las reuniones y el seguimiento a sus acuerdos, las respuestas de los Informes del CCS y la generación y entrega de la Constancia de registro al CCS.
- Enviar a la Instancia Normativa la información y documentación requerida por el PETCS
- Captar, presentar y dar seguimiento a las quejas y denuncias.

Actividades del Comité de Contraloría Social

Son aquellas que realizan los integrantes del CCS, orientadas al seguimiento y supervisión del Programa, que consisten en vigilar que:

- Se difunda información suficiente y oportuna sobre el Programa.
- Se cumpla con los períodos para la entrega de apoyos y/o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros.
- El programa incluya la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos sea con apego a las ROP.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias .

Además, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Informar resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- Recibir quejas y denuncias y, en su caso, presentarlas a la IE.



Operación

- Constitución de Comités de Contraloría Social
- Solicitud de información y estrategia de vigilancia
- Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias
- Reuniones e informes a personas beneficiarias

Constitución del Comité de Contraloría Social

Se llevará a cabo una reunión con las personas beneficiarias para invitarlos a participar como integrantes del CCS. Los integrantes del CCS deberán:

- Ser beneficiarios del Programa Educación para Adultos,
- Ser mayores de 18 años, preferentemente
- Que sepan leer y escribir
- Ser integrados equitativamente por mujeres y hombres, a fin de promover la igualdad de género.
- Ser elegidas por mayoría de votos de la población beneficiada asistente en la asamblea, lo cual deberá hacerse constar en el Escrito libre del Comité de Contraloría Social, ubicado en la parte final del Acta de constitución (*Anexo 6*)

La IE deberá capturar el Acta de constitución en el SICS dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la constitución del CCS, generar la Constancia de registro y entregarla al CCS.

Solicitud de información y estrategia de vigilancia

Cuando el CCS requiera información acerca del Programa Educación para Adultos INEA o en temas relacionados con la Contraloría Social, lo solicitará vía correo electrónico dirigido a:

- Lic. Mauricio Cital Mora, Responsable de Contraloría Social de BCS, correo mcital@inea.gob.mx, tel. 122 82 33, Ext. 531
- Ing. Rodolfo Barreras Salazar, Enlace de Contraloría Social de BCS, correo rodolfo.barr@hotmail.com, tel. 122 82 33, Ext. 522

Reporte de quejas y denuncias

De manera alterna, el CCS puede presentar la irregularidad, queja y/o denuncia en la siguiente dirección:

Instituto Estatal de Educación para Adultos de Baja California Sur, ubicado en Gral. Manuel Márquez de León #666 e/Ignacio M. Altamirano y Valentín Gómez Farías, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S. Tels.: (612) 1228233 ext. 522.

En el mismo sentido, la SFP cuenta con los siguientes mecanismos de atención:

- **Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción** o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 A la Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.
- **Plataforma:** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>).

Informe del CCS

El **Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 7)** es el documento que las personas que integran los CCS suscriben de acuerdo a las actividades de Contraloría Social que se hayan realizado.

Se elaborarán dos Informes en el presente ejercicio, en Septiembre y Noviembre. La Instancia ejecutora asesorará al CCS para dudas en el llenado y lo capturará en el SICS.



INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Educación para Adultos (INEA)

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: _____

Obras, apoyo o servicio vigilado: _____

De: [] [] [] [] [] [] Fecha de llenado del Informe: día [] [] mes [] [] año [] [] [] []

Periodo que comprende al Informe: De: [] [] [] [] [] [] AÑO [] [] [] [] [] [] Clave de la Entidad Federativa: _____

Al: [] [] [] [] [] [] DIA [] [] [] [] [] [] AÑO [] [] [] [] [] [] Clave del Municipio o Abasco: _____

Clave de la Localidad: _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.

1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:

No.	SI	NO	SI	NO	SI
1.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1. La Contraloría Social
1.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los datos de Contacto de los responsables del Programa
1.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los objetivos del Programa
					Las acciones y/o instalaciones de las personas beneficiarias
					Los canales de atención y montos del beneficio otorgado
					Mecanismos medios para presentar quejas/denuncias

2.- Considere que la información recibida por el responsable del programa fue:

No.	SI	NO	SI	NO	SI
2.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1. Clara
2.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. Usada
					3. Oportuna

3.- Respecto al beneficio otorgado por el Programa, indique si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:

No.	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
3.1	<input type="checkbox"/>	¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los beneficios del Programa?									
3.2	<input type="checkbox"/>	¿Le fue entregado completo el beneficio?									
3.3	<input type="checkbox"/>	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?									
3.4	<input type="checkbox"/>	¿La fue condicionada la entrega del beneficio a unido o a un domicilio?									
3.5	<input type="checkbox"/>	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para usted?									
3.6	<input type="checkbox"/>	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?									

4.- Durante o al final de sus actividades de vigilancia, ¿habló o fue testigo de alguna irregularidad en el Programa?

No SI

4.1.- Si fue testigo de alguna irregularidad en el Programa:

Especifique cuál: _____

5.- ¿Considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a su objetivo?

No SI

6.- ¿Conoce los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias/ciudadanos?

No.	SI	NO	SI	
6.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1. Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Sistema de la Corrupción
6.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDDC)
6.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
6.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. Mecanismos establecidos por el Programa
6.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. Mecanismos de los Órganos Internos de Control
6.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6. Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

Seguimiento

SICS, Usuarios, Confidencialidad, Módulos,

Las actividades de la Contraloría Social se registrarán en el SICS, sistema diseñado y administrado por la SFP con la finalidad de controlar el registro de los CCS y las actividades que realizan, así como aquellas de promoción de Contraloría Social a cargo de la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras.

El SICS cuenta con clave de usuario confidencial, por cuestiones de seguridad de la información es de uso personal e intransferible.

Cuenta con módulos para consulta y descarga de documentos normativos, registro, consulta e impresión de información capturada.



 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 **SICS**
Sistema Informático de Contraloría Social

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

Documentos Normativos ▶ PETCS ▶ Apoyos ▶ Materiales ▶ Comites ▶ Administración ▶ Informes (antes Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales) ▶ Reportes ▶

▶ Documentos Normativos ▶ Consultar Documentación IN

La documentación de la Instancia Normativa aún no ha sido validada por la Secretaría de la Función Pública

Glosario (Parte 1)

Asesor/a educativo/a. Figuras solidarias que facilitan el aprendizaje al Educando.

Beneficiario/beneficiaria: Es quien recibe los servicios educativos, de acreditación y certificación que brinda el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) a través de las Plazas comunitarias y otras Unidades de operación.

CCS. Comité de Contraloría Social

Educando/a. Persona en rezago educativo que reciben algún servicio educativo del INEA o IEEA.

Evaluación final. Evaluación que permite reconocer si las personas han alcanzado los propósitos educativos correspondientes a un módulo o a un nivel educativo

Figura solidaria. Persona que voluntariamente apoya las tareas de incorporación de adultos, atención educativa, procesos de formación y gestión educativa, acreditación y de certificación de las/los educandos/as.

Igualdad de género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso de servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.

IEEA. Instituto Estatal de Educación para Adultos de Baja California Sur.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

MEVyT . Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, con las vertientes para: Hispanohablantes, Primaria 10-14, Ciegos o Débiles Visuales y la Atención de Personas Adultas Mayores

Módulo.- Conjunto de materiales con contenidos y actividades que se entrega al Educando/a para el desarrollo de competencias, se puede presentar en formato impreso, electrónico o en línea.

Niveles educativos. Nivel Inicial (Alfabetización), Nivel Intermedio (Primaria), Nivel Avanzado (Secundaria)

Glosario (Parte 2)

Plaza Comunitaria. Unidad operativa reconocida por el INEA destinada a brindar los servicios educativos del INEA, promover el uso de las tecnologías de la información, la convergencia de círculos de estudio y formación de figuras solidarias y operativas.

PETCS. Programa Estatal de Contraloría Social

Rezago educativo.- Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

ROP. Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA)

SASA. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. Es el sistema en línea de control escolar del IEEA

Servicios educativos. Son las actividades que coordina el INEA con los IEEA para atender a quienes se encuentran en rezago educativo, con el propósito de mejorar los conocimientos y aptitudes de los/as educandos/as.

SICS: Sistema Informático de Contraloría Social. Sistema en línea de registro y control de las actividades de los CCS.

Técnico/a Docente.- Trabajador/a del IEEA, responsable de dar seguimiento a los servicios educativos de las Unidades operativas del IEEA



Cualquier duda o solicitud de información dirigirse con:

Lic. Mauricio Cital Mora
Responsable de Contraloría Social de BCS.
Correo: mcital@inea.gob.mx
Tel. 122 82 33, Ext. 531

Ing. Rodolfo Barreras Salazar
Enlace de Contraloría Social de BCS
Correo: rodolfo.barr@hotmail.com
Tel. 122 82 33, Ext. 522